

Acta de acuerdos finales de la Mesa de Diálogo y Acercamiento del Campus Juan Gómez Millas

Con fecha 30 de junio de 2008, los integrantes de la Mesa de Diálogo y Acercamiento del Campus Juan Gómez Millas sesionaron con el fin de ratificar los acuerdos alcanzados en las sesiones anteriores, dentro del marco de la institucionalidad vigente y la misión de la Universidad de Chile. Los acuerdos de esta comisión se sustentan sobre las voluntades de los representantes de las distintas unidades y estamentos participantes en ella.

Una vez reiniciadas las clases en las distintas unidades, estos acuerdos deberán ser presentados a los Consejos de Facultades e Instituto del Campus y, cuando corresponda, deberán ser presentados al Consejo Universitario y /o Senado Universitario conforme a la normativa vigente.

1) Asistieron:

Autoridades Académicas: Faride Zerán, Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen; Pablo Oyarzún, Decano de la Facultad de Artes; Jorge Hidalgo, Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades; Marcelo Arnold, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.

Representantes de los estudiantes: Francisco Figueroa, del ICEI; Luis Silva, de la Facultad de Ciencias Sociales; José Zapata, de Bachillerato; Diego Cohen, de la Facultad de Ciencias; Viviana Silva, de la Facultad de Artes; Sergio Painel, Facultad de Filosofía y Humanidades y Úrsula Schüller, Vicepresidenta de la FECH.

Representantes del personal de colaboración: Osvaldo Rivas, del ICEI; Myriam Barahona, de la Facultad de Filosofía y Humanidades; Manuel Riquelme, de la Facultad de Ciencias; Daniel Grez, de la Facultad de Ciencias Sociales; Eugenio Sandoval, de la Facultad de Artes; Pablo del Río, Secretario de la Asociación de Funcionarios del Campus Juan Gómez Millas y Carlos Abarca, Presidente de la FENAFUCH.

Invitados: Prof. Francisco Martínez, representante del Sr. Rector.

Prof. Ennio Vivaldi, Senador Universitario.

2) Se acordó ampliar el Comité de Gestión Académica de la Iniciativa Bicentenario JGM, considerando que hay facultades directamente vinculadas con el proyecto (Facultad de Filosofía y Humanidades, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de la Comunicación e Imagen y Facultad de Artes) y otras que participan en función de ser parte del Campus Juan Gómez Millas (Facultad de Ciencias y Programa de Bachillerato). Esto afecta a los distintos representantes de cada unidad.

El CGA ampliado estará constituido por:

- El Director del Proyecto, Pablo Oyarzún, su Directora Alterna, Loreto Rebolledo, y el representante del Sr. Rector, nombrados para dicho Comité.
- Los Decanos o Directores de las unidades académicas participantes en la Iniciativa Bicentenario. En el caso de la Facultad de Artes se decide que, debido a que su Decano participa en calidad de Director del Proyecto, se designe a otro representante de la Facultad en la Comisión, que podría ser la Vicedecana.

- Un representante de los académicos de cada una de las Facultades e Instituto elegido por votación universal y secreta del estamento. (Facultad de Filosofía y Humanidades, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de la Comunicación e Imagen, Facultad de Artes y Facultad de Ciencias).
- Un representante de los estudiantes de cada una de las unidades involucradas en el proyecto, elegido por votación universal y secreta del estamento. (Facultad de Filosofía y Humanidades, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de la Comunicación e Imagen, Facultad de Artes, Programa de Bachillerato y Facultad de Ciencias). En carácter de invitado permanente asistirá un segundo representante de la Facultad de Artes.
- Un representante del personal de colaboración de cada una de las Facultades e Instituto involucrados en el proyecto, elegido por votación universal y secreta del estamento. (Facultad de Filosofía y Humanidades, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de la Comunicación e Imagen, Facultad de Artes, Programa de Bachillerato y Facultad de Ciencias).
- Un miembro del Senado Universitario, preferentemente del Campus o su Vicepresidente.

Esta nueva propuesta será informada al Rector de la Universidad, quien la sancionará.

3) Se espera que en un plazo de 30 días a partir de su constitución, el Comité de Gestión Académica Ampliado podrá trabajar sobre el Documento Base de la Iniciativa Bicentenario (de mayo de 2008) y discutir los puntos pendientes de la Mesa de Diálogo y Acercamiento. En su primera sesión deberá establecer un protocolo interno de organización y funcionamiento que permita una dinámica operativa de trabajo acorde con los tiempos y compromisos emanados del Proyecto Bicentenario. Las unidades establecerán comisiones de trabajo a nivel local, siempre que este trabajo se enmarque en los tiempos establecidos por el CGA Ampliado.

4) Existe acuerdo en que los disensos serán resueltos a través de consultas a la comunidad universitaria del campus, que pueden ser sobre problemas generales o de una unidad específica. Los temas locales serán consultados a las comunidades correspondientes. El CGA Ampliado sugerirá a los Consejos de Facultad las ponderaciones que cada estamento tendrá en estas consultas y las convocará. La organización de las mismas corresponderá a las instancias orgánicas de las unidades involucradas. Los decanos se comprometen a impulsar y defender la aprobación de los resultados de esas consultas en sus respectivos Consejos de Facultad e Instituto. Cuando corresponda, los resultados se someterán a consideración de los órganos superiores de la Universidad, según sea la materia de que se trate.

5) Con respecto al financiamiento del proyecto, éste estará compuesto por un fondo de revitalización más un aporte de 25 mil millones anunciados por la Presidenta: Se acuerda proponer el aporte de 5500 millones del fondo general de la Universidad y la venta de la propiedad de La Reina, que no tendrán el carácter de contraparte, sino de un Fondo de Revitalización Académica de Campus, que será utilizado para el fortalecimiento de las unidades académicas involucradas en el proyecto de acuerdo a las prioridades, transversales y locales, establecidas en la Iniciativa Bicentenario, y no con

otros fines. Esto implica que el convenio que se propondrá para la firma por el Mineduc involucrará los 25 mil millones asignados por la Presidencia de la República.

6) Con respecto a los proyectos de inversión de las facultades, Instituto y Programa, en caso que persistan desacuerdos en el Comité de Gestión Académica Ampliado, serán resueltos en el marco del punto 4 anterior.

7) Con respecto a la venta de la propiedad de La Reina, se manifiesta la voluntad de que ésta sea vendida preferentemente a un organismo público, en igualdad de oferta.

8) Se manifiesta el compromiso de las autoridades del Campus involucradas en el proyecto y la voluntad de la autoridad central de la Universidad de que la Iniciativa Bicentenario no afectará la estabilidad laboral del personal de colaboración. Si por efecto de la aplicación del proyecto, fuese necesaria la reubicación de personal, ésta se realizará de acuerdo a principios de carrera funcionaria y en concordancia con las políticas que proponga la Comisión Central de Recursos Humanos de la Universidad en conjunto con la FENAFUCH, atendiendo a las sugerencias que provengan de otras instancias establecidas en la Institución, y refrendadas por los órganos superiores de la Universidad.

9) Con respecto a la posibilidad de una semana de marcha blanca, sin evaluaciones académicas, una vez terminado el paro, las autoridades académicas manifiestan su voluntad de que esta sugerencia sea acogida, y en este sentido, se comprometen a transmitírsela a sus académicos a través de las Escuelas de Pre-grado, quienes deberán tomar la decisión final. Asimismo, se acordó que no habrá ningún tipo de sanción a los actores involucrados en la movilización.